

MNG/4656-2017/HBV.

ACOMPAÑA DOCUMENTOS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL QUE INDICA.

SEÑOR PRESIDENTE COMISIÓN ARBITRAL CONTRATO DE CONCESIÓN "AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENITEZ DE SANTIAGO".

RUTH ISRAEL LOPEZ, Abogada Procurador Fiscal de Santiago del Consejo de Defensa del Estado, por el Fisco de Chile, en representación del Ministerio de Obras Públicas, ambos domiciliados en calle Agustinas número 1687, comuna y ciudad de Santiago, en causa sobre reclamación de multas, causa rol Nº 3-2017, al Señor Presidente de la Comisión Arbitral de la Concesión de Obra Pública denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benitez de Santiago", respetuosamente digo:

Que vengo por este acto en acompañar, bajo el apercibimiento del artículo 24 de las Normas de Procedimiento, los documentos que a continuación individualizo:

- ORD. IF. 117-15 de 23 de septiembre de 2015 del Inspector Fiscal al Gerente General de la SC.
- Póliza de incendio. Compañía aseguradora AIG Chile, con timbre de pago de fecha 01 de septiembre de 2015. (Póliza 0020070954)
- Póliza de Responsabilidad Civil, suscrita por Mario Romanelli Gerente General de la compañía aseguradora ACE Seguros SA. (Póliza 6.012.413; Endoso 84.137)
- 4. Carta SC de fecha 01 de septiembre de 2015. Ref.: NP-GAF-NC-RP-2015-145, dirigida al IF.



- Carta NP-ADM-NC-JC-2016-787, de 02 de agosto de 2016, de Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A al Director General de Obras Públicas.
- Oficio ORD. AMB N° 1114/2016, de 19 de agosto de 2016, del Inspector Fiscal a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- Memorándum N°1604, de fecha 09 de septiembre de 2016, de la División
 Jurídica a la Unidad de Presupuesto de la Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas.
- 8. Correo electrónico, de 16 de septiembre de 2016, de la asesoría de la Inspección Fiscal (Jessica Zapata) a Raphael Pourny (raphael.pourny@nuevopudahuel.cl), en el que adjunta el memorándum N°1604 de la División Jurídica de CCOP.
- Oficio ORD. AMB N°1275/16, de 23 de septiembre de 2016, del Inspector
 Fiscal a División Jurídica de CCOP
- Carta NP-ADM-NC-JC-2016-1088, de 30 de septiembre de 2016, la SCNP de loa SC al Inspector Fiscal.
- 11. Oficio ORD. AMB N° 1343/16-A, de 04 de octubre de 2016, del Inspector Fiscal a la Unidad de Presupuestos de la CCOP.
- 12. Oficio ORD. AMB N° 1343/2016, de 05 de octubre de 2016, del Inspector Fiscal a la SC
- Memorándum N°1777, de 07 de octubre de 2017, del jefe de la división jurídica a al Inspector Fiscal.
- 14. Carta NP-ADM-NC-JC-2016-1125, de 11 de octubre de 2016, de SC al Inspector Fiscal.



- 15. Oficio ORD AMB N°1380/16, de 13 de octubre de 2016, del Inspector Fiscal a la Unidad de Presupuestos CCOP.
- Oficio ORD AMB N° 1429/2016, de 21 de octubre de 2016, del Inspector Fiscal a la División Jurídica de CCOP.
- 17. Memorándum N°1940 de 03 de noviembre de 2016 de jefe de división jurídica al Inspector Fiscal
- Memorándums N°1964 y 1966 ambos de fecha 09 de noviembre de 2016, del jefe de la División Jurídica al Inspector Fiscal.
- Oficio ORD. AMB N°1576/16 de 23 de noviembre de 2016 del Inspector Fiscal a la SC.
- Carta NP-ADM-NC-JC-2016-1504, de 14 de diciembre de 2016, de la SC al Inspector Fiscal.
- Oficio ORD AMB N°1733/2016, de 21 de diciembre de 2016, del Inspector Fiscal a Jefe de la División Jurídica de la CCOP.
- 22. Memorándum N°171 de 25 de enero de 2017, de la División Jurídica a la Unidad de Presupuesto CCOP.
- 23. Memorándum N°163 de 25 de enero de 2017, de la División Jurídica a la Unidad de Presupuesto CCOP.
- 24. Memorándum N°198 de 27 de enero de 2017, de la División Jurídica a la Unidad de Presupuesto CCOP.
- 25. Memorándum N°656 de 31 de marzo de 2017, de la División Jurídica CCOP al Inspector Fiscal.
- 26. Oficio ORD. AMB N°528/2017 de 11 de abril de 2017, del Inspector Fiscal a la SC.



- 27. Memorándum N°628 de 18 de abril de 2017, de la Unidad de Presupuesto CCOP al Inspector Fiscal.
- 28. Carta NP-ADM-NC-RP-JC-2017-597 de 21 de abril de 2017, de la SC al Inspector Fiscal.
- 29. Oficio ORD AMB N° 597/2017 de 02 de mayo de 2017, del Inspector Fiscal a la División Jurídica CCOP.
- Memorándum N°1026 de 30 de junio de 2017, de la Unidad de Presupuesto CCOP al Inspector Fiscal.

POR TANTO,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PIDO: tener por acompañado en parte de prueba y bajo el apercibimiento del artículo 24 de las Normas de Procedimiento arbitrales, los documentos precedentemente individualizados.

A 26